



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
un mejor futuro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 16 de agosto de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Memorándum N° 551-2022-GM-MVMT de la Gerencia Municipal, **respecto a la Encargatura del Área de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que agrega que la autonomía que reconoce la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la municipalidad, siendo de su competencia designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, tal como lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 127-2022-MVMT de fecha 16 de agosto de 2022, se aceptó la renuncia de la servidora Edith Ruth Pino Soyer al cargo de confianza de Encargada del Área de Registros Civiles de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Jefe del Área de Registros Civiles, dependiente de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, es necesario Encargar la citada Área a un funcionario idóneo hasta que se designe al titular;

Que, con el Memorándum N° 551-2022-GM-MVMT, la Gerencia Municipal, propone Encargar el Área de Registros Civiles de la Municipalidad de Villa María del Triunfo a la señora Jessica Karina Callata Mayhuire – Subgerente de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo, en adición a sus funciones;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el Artículo 20° numerales 6) y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a JESSICA KARINA CALLATA MAYHUIRE – Subgerente de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo, las funciones propias del **ÁREA DE REGISTROS CIVILES**, dependiente de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, en adición a sus funciones a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y a la señora Jessica Karina Callata Mayhuire.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE